
Los hombres del rey

Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la guerra de sucesión española (1700-1714)*

RAFAEL GUERRERO ELECALDE

Resumen

La guerra de sucesión española (1700-1714) fue un momento privilegiado para la transformación de la élites gobernantes de la Monarquía hispánica. Las políticas renovadoras aplicadas por Felipe V y su equipo de colaboradores más estrecho favorecieron la llegada a los cargos y espacios de poder de hombres nuevos, que se implicaron completamente en la defensa de la causa borbónica, así como en la instauración y aplicación de las mismas reformas. Desde una perspectiva en clave de red social y con un enfoque de microanálisis, este artículo se detendrá en la figura del navarro José de Soraburu, uno de los principales financieros de la Corona durante la guerra que se erigió en uno de sus agentes más fiables en Navarra, gracias principalmente a la confianza recibida desde la Corte y por su capacidad para movilizar a sus colaboradores a favor del rey Borbón, cualidad necesaria para el funcionamiento político y articulación de los territorios de la Monarquía. Esta fidelidad se vio recompensada por la obtención de la mano del monarca de diversas mercedes y honores hasta entonces inauditos en la trayectoria de los miembros de su casa y familia

Abstract

The War of the Spanish Succession (1700-1714) was a privileged time in the transformation of the Hispanic Monarchy ruling elites. The new policies brought about by Philip V and his closest counsellors favoured the arrival of new men to public office and different spheres of power. These officers were fully committed to the Bourbon cause and to the enforcement and application of the reforms. From a social network perspective and a microanalysis approach, this article will focus on José de Soraburu from Navarre, one of the Crown's main financial agents during the war and one of its most reliable representatives in Navarre, thanks mainly to his ability to gain the court's confidence. Besides, he managed to mobilize his counsellors in support for the Bourbon King, something that proved fundamental for the political system to correctly operate and for the articulation of the territories under the Monarchy's control. His fidelity was rewarded with royal grants and honours unknown to his family and members of his house till then.

Palabras clave

Guerra de Sucesión (España) – redes sociales – poder – elites – gobierno – Monarquía – Felipe V – asientos – Navarra – siglo XVIII – Edad Moderna – Borbones

Key Words

The War of the Spanish Succession – social network – power – elites – government – Monarchy – Philip V – asientos – Navarre – 18th century – Modern Age – Bourbons



Recibido con pedido de publicación el 21/10/2009
Aceptado para su publicación el 1/3/2010
Versión definitiva recibida el 31/3/2010
Rafael Guerrero Elecalde - Universidad del País Vasco
rafaelguerreroelecalde@yahoo.es

GUERRERO ELECALDE, Rafael “Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la guerra de sucesión española (1700-1714)”, **prohistoria**, Año XIII, número 13, Rosario, Argentina, primavera 2009, pp. 81-101

* Agradezco especialmente al profesor Jean Pierre Dedieu la consulta de la Base de datos Fichoz.

La tradicional política matrimonial de los Habsburgo derivó en la extinción de la rama masculina de la línea primogénita reinante en España en las postrimerías del siglo XVII. A lo largo del reinado de Carlos II, y observando sus continuados problemas de salud y la imposibilidad de la llegada de un heredero, creció entre las elites gobernantes la incertidumbre por la entronización de un candidato que otorgara la seguridad suficiente para el devenir de la Monarquía, así como la conformidad o la aceptación de las otras casas reales, vigilantes de los acontecimientos en su objetivo por aumentar sus intereses en las posesiones españolas de Europa y de las Indias.

Las intenciones y orientaciones no fueron unívocas y, desde el principio, en la Corte madrileña se conformaron partidos o facciones en defensa de los posibles sucesores,¹ los cuales estuvieron en sintonía con afinidades a las principales Coronas y con el deseo de preservación de la integridad de la Monarquía.² Los principales candidatos a la sucesión fueron Felipe de Anjou, segundo hijo del delfín de Francia y el archiduque Carlos, hijo del emperador Leopoldo I de Austria. Sin embargo, el problema político fue de tal calado que no se resolvería con el nombramiento de un nuevo rey. La definitiva elección de Carlos II iba a conllevar agravios y compensaciones entre las potencias europeas que sólo podrían resolverse a través de una guerra.

Poco antes de su fallecimiento, en octubre de 1700, el rey de España firmó un testamento declarando como heredero al duque de Anjou. De este modo, los Borbones se vieron favorecidos con la consolidación de los intereses de las regiones marítimas francesas, mientras que los Habsburgo fueron fuertemente perjudicados tanto en su hegemonía europea como en su patrimonio, ya que el archiduque no recibió ningún tipo de compensación. Por este motivo, el emperador de Austria rechazó enérgicamente el codicilo, dando origen a un conflicto internacional que tuvo como principal teatro de operaciones la Península Ibérica y que ha sido conocido como Guerra de Sucesión (1700-1714).

El panorama que se presentaba a Felipe V no podía ser más desfavorable. Era joven e inexperto (no había sido educado para ser monarca), llegaba a unos territorios que le eran completamente ajenos y se le avecinaba una terrible guerra que cuestionaría su legitimidad como rey de España. Al mismo tiempo llegó a una Monarquía sumida en una profunda crisis hacendística y de gobierno, en donde las dotes de mando del soberano

¹ BOTTINEAU, Yves *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1986, p. 99; GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz “Fidelidad, honor y conspiración en la Guerra de Sucesión española”, en BERNARDO ARES, José Manuel de –coordinador– *La sucesión de la Monarquía hispánica, 1665-1725, I. Lucha política en las Cortes y fragilidad económica-fiscal en los Reinos*, Universidad de Córdoba-Caja Sur Publicaciones, Córdoba, 2006, p. 177; RIBOT GARCÍA, Luis Antonio “La España de Carlos II”, en *Historia de España. R. Menéndez Pidal. XXVIII. La Transición del siglo XVII al XVIII*, Madrid, 1985, p. 241.

² BÉRENGUER, Jean “Los Habsburgo y la sucesión de España”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo –editor– *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons-Casa de Velázquez, Madrid, 2001, pp. 58-60; MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina *Felipe V*, Arlanza, Madrid, 2001, pp. 29-34.

habían sido mermadas por las familias principales de reino gracias a la inoperancia de los últimos soberanos.

La tradicional forma de reinar de los Austrias, caracterizada por la delegación de sus funciones en hombres de confianza (los validos) y por la principal influencia en las tomas de decisión por parte de la alta aristocracia, era contrapuesta a las pretensiones e intenciones de Luis XIV para con su nieto. Por este motivo, puso especial interés por dirigir las políticas de gobierno de la Corte de Madrid y envió desde Francia varios agentes para que, junto con la colaboración de los miembros del partido pro-francés que había sido claves para la implantación de la dinastía borbónica en España, rodearan al nuevo soberano para que le aconsejasen en los negocios de la Monarquía.

Pronto, este grupo de decisión se institucionalizó denominándose Consejo de Gabinete o de Despacho, en donde el embajador de Luis XIV cobró un gran ascendiente. Por su parte, introdujo a la princesa de los Ursinos en las casas reales (como camarera de la reina), convirtiéndose de este modo en la principal baza en los espacios menos “formales” de poder.³ Este equipo de gobierno tuvo la misión de impulsar unas intensas reformas en la Monarquía, que se caracterizaron por la constitución de nuevas instituciones de gobierno, como fue la secretaría del Despacho (reestructurada en un nuevo concepto), la creación de la tesorería mayor de guerra o las guardias reales y de corps, y por el vaciado de poder de los tradicionales Consejos.⁴

Esta dinámica supuso una importante renovación de las elites gobernantes de la Monarquía,⁵ ya que para cumplir con sus proyectos políticos el rey desplazó de los espacios de poder a la mayoría de la alta nobleza castellana, hasta entonces los tradicionales rectores de la política española, para elevar a otros hombres (nuevos y otros con amplia

³ DEDIEU, Jean Pierre “La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V”, en *Manuscrits*, núm.18, 2000, p. 114; MARTÍNEZ CARDÓS, José *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado. Disposiciones Orgánicas (1705-1936)*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1972, p. LIV.

⁴ CASTELLANO, Juan Luis –editor– *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 1996; CASTELLANO, Juan Luis y DEDIEU, Jean Pierre –directores– *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, Paris, 1998 ; CASTELLANO, Juan Luis; DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria –editores– *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Madrid, 2000; LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria “Instauración dinástica y reformismo administrativo”, en *Manuscrits*, núm. 18, 2000, pp. 93-111; DEDIEU, Jean Pierre “La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V”, en *Manuscrits*, 18, 2000, pp. 113-139.

⁵ DEDIEU, Jean Pierre y MOUTOUKIAS, Zacarías “Approche de la théorie des réseaux sociaux”, en CASTELLANO, Juan Luis y DEDIEU, Jean Pierre –directores– *Réseaux, familles et pouvoirs...*, cit., p. 26; DEDIEU, Jean Pierre “Dinastía y elites de poder en el reinado de Felipe V”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo –editor– *Los Borbones...* cit., pp. 396-397.

experiencia en el servicio al rey), especialmente decididos hacia su causa, y que en la nueva configuración en construcción se manejaron de forma privilegiada.⁶

Para conocer mejor este proceso se hace indispensable partir desde una mirada de microanálisis, que permitirá adentrarnos en las prácticas político-administrativas y desentrañar cómo se tramaron los equilibrios de poder.⁷ Desde hace unos años se conoce que la Monarquía del Antiguo Régimen no fue tan absoluta, centralizada y burocratizada como se defendía tradicionalmente.⁸ De hecho, incluso los monarcas con mayor personalidad y dotes de mando se vieron forzados, dentro de un marco de compatibilidades muy concretas, a llegar a acuerdos con los hombres poderosos del reino instalados en su entorno, verdaderos señores de la Corte, con el objetivo de mantener el equilibrio del sistema y, en definitiva, conseguir la gobernabilidad de la Monarquía.

Por este motivo, conviene analizar el círculo de relaciones que se conformaron en torno a los reyes, junto con las tramas de poder que se tejieron desde el aparato administra-

⁶ Trabajos dedicados al caso de los vascos y navarros: GUERRERO ELECALDE, Rafael “Las cábalas de los ‘vizcaínos’. Vínculos, afinidades y lealtades en las configuraciones políticas de la primera mitad del siglo XVIII: La red del marqués de la Paz”, en SORIA MESA, Enrique y MOLINA RECIO, Raúl –editores– *Las elites de la Época Moderna: La Monarquía Española. Familias y redes sociales*, Córdoba, 2009, Tomo II, pp. 247-257; “El ‘partido vizcaíno’ y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V”, en *El Equilibrio de los Imperios: De Utrecht a Trafalgar. Actas de la VIIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de junio de 2004)*, Madrid, 2005, pp. 85-100; “Gozan de la confianza del rey. Redes, políticas familiares y poder de los vizcaínos en la Corte de la primera mitad del siglo XVIII”, en IMÍZCOZ, José María y OLIVERI, Oihane –coordinadores– *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Sílex, Madrid, 2010; TARRAGÓ, Griselda “Las venas de las Monarquías. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII”, en IMÍZCOZ, José María y OLIVERI, Oihane –coordinadores– *Economía doméstica...*, cit.; GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda “La extraña geografía del poder: la gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V”, ponencia presentada en las *VII Jornadas de Historia Regional Comparada Siglos XVI a mediados del XIX*, Córdoba (Argentina), julio de 2005; IMÍZCOZ, José María “Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado moderno”, en *Trocadero. Revista de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, núm. 19, 2007, pp. 11-30; IMÍZCOZ, José María y GARCÍA DEL SER, María Victoria “El alto clero vasco y navarro en la monarquía hispánica del siglo XVIII: bases familiares, economía del parentesco y patronazgo”, en *Simposio Iglesia, monarquía y sociedad en América bajo el dominio español, México-Santiago de Chile*, en prensa; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco “De la periferia a la Corte: la integración de vascos y navarros en los cuerpos de elite del ejército borbónico”, en RORRES, Rosario y REGUERA, Iñaki –editores– *La proyección de la Monarquía Hispánica en Europa. Política, Guerra y Diplomacia entre los siglos XVI y XVIII*, Bilbao, 2009, pp. 175-196; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco “Juan de Goyeneche: financiero, tesorero de la reina y mediador en la venta de cargos”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín –coordinador– *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII*, Pamplona, 2007, pp. 62-88.

⁷ HESPANHA, António Manuel *Visperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Taurus, Madrid, 1989, p. 10.

⁸ FERÓS, Antonio “Clientelismos y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. XIX, núm. 73, invierno 1998, pp. 15-49; ELÍAS, Norbert *La sociedad cortesana*, FCE, México, 1996, p. 12.

tivo, económico y militar para el gobierno de la Monarquía. Este tipo de análisis permite sacar a la luz las acciones, lealtades, ayudas o conflictos que los nuevos hombres del rey debieron manejar en la defensa de la causa de Felipe V, insertos en plena Guerra de Sucesión.⁹ Asimismo, es oportuno realizar este tipo de estudio con una mirada que privilegie el plano horizontal y que deba tener en cuenta su dinamismo, en donde los actores sociales también conformaron sus propios contextos a través de la construcción y evolución de los vínculos, encontrando signos de vida política en ámbitos donde previamente no se pensaba que existieran.¹⁰

Entre todos los ejemplos posibles nos detendremos especialmente en uno de los protagonistas en esta renovación de gobernantes, José de Soraburu.¹¹ Un hombre de negocios baztanés que, partiendo de unas oscuras posiciones se erigió como uno de los principales financieros de la Corona, así como uno de sus fiables agentes, gracias principalmente a la confianza demostrada desde la Corte y la capacidad para movilizar a los miembros de su propia red a favor de la causa del Borbón, cualidad necesaria para el funcionamiento de la política de la Monarquía.¹²

La elección de un nuevo agente del rey en plena guerra

Parece evidente que la camarilla de la princesa de los Ursinos, con gran ascendiente en aquellos momentos, le escogió como uno de sus agentes principales en el reino de Navarra para que, desde su condición de financiero, interviniera con gran eficacia tanto en la administración de los caudales del rey como en el abastecimiento de sus propios ejércitos durante la guerra.¹³

⁹ IMÍZCOZ, José María “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global”, en *Revista da Faculdade de Letras História*, III Serie, Volume 5, Universidad do Porto, Porto, 2004, pp. 115-140.

¹⁰ BARRIERA, Darío “Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional”, en *Secuencia*, núm. 53, mayo-agosto 2002.

¹¹ Descendía de las casas de Soraburua, del lugar de Ciga y de Malcorrea, de la villa de Maya (Testamento del sr. D. Joseph de Soraburu, oydor de la Cámara de Comptos de este Reyno y tesorero general de la Guerra de él y de la Provincia de Guipúzcoa. En Pamplona, a 25 de agosto de 1716, ante el escribano Francisco de Arrastra). Archivo General de Navarra (en adelante, AGN), Protocolos, Pamplona, caja 19.951.

¹² MOUTOUKIAS, Zacarías “Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIII^e siècle”, en *Annales ESC*, juillet-octobre 1992, núm. 4/5, pp. 889-915 ; TARRAGÓ, Griselda “En los márgenes de la Monarquía. Configuraciones espaciales y nueva territorialidad borbónica: el Río de la Plata y la Capitanía General de Chile durante el siglo XVIII”, en *Actas de las III Jornadas de Historia de las Monarquías Ibéricas. Las indias occidentales: procesos de integración territorial (siglos XVI-XIX)*, México, 2008, en prensa; GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ, Griselda “La extraña geografía del poder o de cómo Bruno Mauricio de Zavala llegó a ser gobernador de Buenos Aires con Felipe V”, en *XII Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España. Palacio de la Magdalena (Santander)*, 21, 22 y 23 de septiembre de 2006.

¹³ GUERRERO ELECALDE, Rafael *Las elites vascas en el gobierno de la Monarquía. Redes de poder y hegemonía en la Monarquía borbónica (siglo XVIII)*, Tesis doctoral en curso bajo la dirección de José María Imízcoz, Departamento de Historia, Medieval, Moderna y de América, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad del País Vasco.

Por lo que se observa en la correspondencia,¹⁴ el principal valedor que tuvo en la Corte fue José Grimaldo, quien desde su ascenso a la secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda se preocupó por favorecerle en diferentes campos económicos y políticos. La procedencia de este vínculo entre Soraburu y Grimaldo aún es oscura, aunque cabe pensar que el parentesco que guardaba el secretario del Despacho con el barón de Eza, agente de Soraburu en la Corte, pudo ser uno de los pilares que sustentaron esta alianza.¹⁵ Desde su elección, se inició entre ambos una estrecha relación basada en una colaboración “institucional”, marcada por la necesidad de trabajar conjuntamente para resolver las obligaciones impuestas en el conflicto. También por una asistencia mutua de carácter “personal”, que surgió siempre cuando fue necesario y que, especialmente, valió para el acomodo de parientes y colaboradores, así como también para el afianzamiento de sus actividades comerciales que, en conclusión, fueron en el propio beneficio del servicio al rey.

De este modo, en 1705, solamente unas pocas semanas después de ser elevado Grimaldo secretario del Despacho de Guerra y Hacienda fue nombrado tesorero general de Navarra, un empleo creado de nueva planta por Felipe V y de vital importancia dentro del entramado político y administrativo dirigido desde la Corte.¹⁶ Se trató del sustituto del Tesorero Mayor de Guerra en aquel reino¹⁷ y en su persona se unificaría la recaudación de los impuestos, así como los diversos pagos de carácter militar en el reino de Navarra y en la provincia de Guipúzcoa que incorporaba a su jurisdicción.

Es evidente que Navarra fue un territorio de gran interés para Felipe V. Era la frontera de la aliada Francia, desde donde vinieron por vía terrestre diversos recursos y tropas, así como uno de los baluartes borbónicos ante los empujes de las tropas enemigas procedentes de Aragón. Por este motivo, Felipe V no escatimó recursos para su conservación como, por ejemplo, crear un delegado del tesorero mayor de Guerra.¹⁸ La elección de Soraburu estuvo relacionada, como bien afirma María Concepción Hernández Escayola, con su facultad para capitalizar recursos de su red de amigos y colaboradores en su deseo de la

¹⁴ Se trata de la correspondencia de José Grimaldo, secretario del Despacho de Guerra y Hacienda conservada en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, entre los legajos sobre la Guerra de Sucesión en Navarra. Otros investigadores han trabajado esta documentación desde otra perspectiva: RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo “La Guerra de Sucesión en Navarra, I. Financiación de la misma y capitalización de los asentistas autóctonos (1705-1711)”, en *Príncipe de Viana*, núm. 208, 1996, pp. 359-386 y HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción *Negocio y servicio: finanzas públicas y hombres de negocios en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII*, Pamplona, 2004.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Madrid, Estado, leg. 414.

¹⁶ DUBET, Anne “¿La importación de un modelo francés?: acerca de algunas reformas de la administración española a principios del siglo XVIII”, en *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 25, 2007, pp. 207-234; DUBET, Anne *Un estadista francés en la España de los Borbones. Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1701-1706)*, Madrid, 2008.

¹⁷ AHN, Estado, leg. 297.2.

¹⁸ MAZÍN GÓMEZ, Oscar “Introducción”, en *Relaciones...*, cit., pp. 11-14; RUIZ IBÁÑEZ, José Javier *Felipe II y Cambrai. El Consenso del pueblo: la soberanía entre la práctica y la teoría política: Cambrai, 1595-1677*, Prohistoria, Rosario, 2003.

consecución de fondos para dicha tesorería.¹⁹ De todos modos, esta capacidad también la tuvieron otros grandes financieros navarros, por lo que debieron ser fundamentales sus vínculos en la Corte en la consecución de este empleo. De hecho, esta nueva figura no estuvo exenta de polémica, ya que con su creación, se desplazó a otras personas que desde el siglo XVII venían desempeñando estas tareas. El propio Soraburu recordó a Grimaldo que su nombramiento fue contra el derecho de Vicente de Mutiloa (general por juro de heredad) y Miguel de Aldecoa y Elizondo (pagador de la gente de guerra).²⁰ Los dos perjudicados eran miembros de familias que estaban desempeñando una importante labor a favor de la causa de Felipe V.

Así, por ejemplo, el baztanés Aldecoa fue miembro de una familia muy involucrada en la financiación de la guerra y en la administración de Hacienda. Entre sus parientes destacaron Miguel Francisco de Aldecoa, financiero muy vinculado con el círculo de Juan de Goyeneche y sus descendientes²¹ y Juan de Elizondo y Echenique, uno de los hombres fuertes de la nueva Administración que, además, guardaba una buena relación con parte del equipo de gobierno de Felipe V.²² Este último, cuando conoció el problema, no dudó en escribir a Grimaldo para buscar una solución para su pariente Aldecoa.²³

Por lo tanto, es evidente que estas cuestiones no funcionaron como algo mecánico. Solamente la lealtad a Felipe V y las buenas conexiones en la Corte fueron necesarias, pero no suficientes para explicar la reconfiguración de las élites gobernantes de la Monarquía que se produjo a lo largo de estos años. También se impone conjugarlo con las directrices marcadas por los intereses políticos y, en definitiva, con el complicado juego del poder.

Uno de sus principales activos: la articulación y movilización de colaboradores

De forma complementaria, José de Soraburu continuó con otros negocios relacionados con la Corona, convirtiéndose en uno de los financieros más importantes del momento.²⁴ Sus

¹⁹ HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción *Negocio y servicio...*, cit., p. 440.

²⁰ AHN, Estado, leg. 297.2.

²¹ IMÍZCOZ, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en IMÍZCOZ, José María –director– *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, 2004, pp. 224-225.

²² El 2 de octubre de 1706 fue nombrado secretario de la Secretaría Única del Consejo de Guerra y el 30 de abril de 1714 se le designó secretario de la Secretaría Única del Consejo de Estado, aunque el secretario en Gobierno fue Manuel Vadillo y Velasco, en el reglamento que parece que fraguó la fusión de las secretarías de los Consejo de Estado y Guerra. AHN, Estado, leg. 3496/48; CARO BAROJA, Julio *La hora navarra del XVIII*, Pamplona, 1969, pp. 69-74; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

²³ Finalmente, y debido a la reconocida fidelidad de todos ellos, se resolvió el conflicto de forma favorable para todas las partes. AHN, Estado, legs. 297.1 y 297.2.

²⁴ Su actividad ya fue importante en el siglo XVII. Desde entonces había compartido asientos con otros comerciantes navarros, especialmente con la casa del marqués de Valdeolmos, abastecedora de dinero y de trigo a las guarniciones navarras y guipuzcoanas. Soraburu dirigió estas tareas en los años posteriores. Además, desde 1690 obtuvo el empleo de tenedor de bastimentos de los presidios del reino de Navarra. AHN, Estado, leg. 273.

inversiones fueron diversas y estuvieron dirigidas a los asientos para el abastecimiento de las tropas tanto de las plazas de Navarra, Guipúzcoa y Aragón como de los ejércitos que se trasladaron al frente de Extremadura como la Corte; junto con otros hombres de negocios,²⁵ manejó sus caudales para gestionar el transporte de municiones. Asimismo, también de forma asociada invirtió en el arrendamiento de rentas del reino de Navarra, como fueron las episcopales y la provisión del vino de las tabernas militares de Pamplona.²⁶ Por último, el 12 de julio de 1714, en plena reforma de Juan Orry para la recaudación de impuestos reales, Soraburu arrendó las rentas (alcabalas, tercias, cientos, servicios y milicias) y millones (24 millones, 15 al millar, nuevos impuestos) de la Provincia de Soria.²⁷

Debemos tener en cuenta que todas estas actividades estuvieron relacionadas como vasos comunicantes, sin que hubiera diferencia en el manejo de sus negocios comerciales y las obligaciones que adquirió con el rey. Por eso mismo, los caudales que pasaron por sus manos los gestionó de forma conjunta, pensando especialmente en las necesidades del momento y las exigencias que le llegaban desde la Corte. Estas cuestiones fueron conocidas y fomentadas por los responsables de la hacienda real, que le otorgaron varios cauces de financiación para llevar a cabo sus compromisos de abastecimiento de las tropas.²⁸ Así, por ejemplo, Soraburu empleó los 116.040 reales que consiguió del arrendamiento episcopal de 1710 a 1713 para cubrir los abastecimientos militares que estaba ejecutando simultáneamente.²⁹

Desde la Corte tuvieron pleno conocimiento de estos arreglos y combinaciones de José de Soraburu. José Grimaldo, el conde de Moriana o Juan Bautista Orry –y, en definitiva, el rey– conocieron perfectamente que estaban otorgando al financiero navarro, prácticamente, plenas competencias para la utilización en su beneficio particular y en el de su casa de comercio, de los empleos que desempeñó tanto él como los miembros de su red, así como de los despachos entregados por Felipe V en el servicio a su persona.

En este sistema dinámico, en donde tanto los límites jurisdiccionales como las relaciones personales se hallaban en un proceso de redefinición constante³⁰ el nuevo tesorero

²⁵ Como Francisco Repáraz, Juan Ripalda, Francisco Villanueva, Adán Zay y Domingo Anchorena, Miguel Goyeneche, Félix Huarte, Norberto Michelena, Gregorio Antonio Aperregui y José Aldecoa.

²⁶ HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción *Negocio y servicio...*, cit., pp. 219, 225-229, 231-233, 245, 261-263, 269, 367, 372, 375, 377, 384-385, 406, 410-411; RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo “La Guerra de Sucesión...”, cit., pp. 361-362, 366, 376-377; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

²⁷ HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción *Negocio y servicio...*, cit., pp. 232-233; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

²⁸ AHN, Estado, leg. 455.

²⁹ En 1707 mandó a Francisco Villanueva, arrendatario de las rentas episcopales de la Valdonsella, Valdeibar y Lumbier, que comprara grano para Aragón. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción *Negocio y servicio...*, cit., pp. 384-385, 406 y 410-411.

³⁰ ESTRÍNGANA, Alicia Esteban y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier “El gobierno político y militar de los Países Bajos. La gestión Administrativa e institucional de un territorio periférico de la monarquía católica (siglos XVI-XVII)”, en *Relaciones...*, cit., pp. 117-167.

debió, en todo momento, refundar y reconstruir sus vínculos con José Grimaldo para no perder ninguno de sus privilegios y, en todo caso, conseguir nuevas prebendas para él y los suyos. De este modo, para asegurarse los acuerdos con el rey, y la posible actuación de otras casas de comercio para la consecución de los asientos, Soraburu escribió a menudo a Grimaldo para que hiciera todo lo posible para salvaguardar los contratos, eliminando así cualquier tipo de competidores. Así lo hizo en 1706 ante la amenaza de perder el aprovisionamiento de las tropas que anteriormente había llevado a su cargo la casa del marqués de Valdeolmos:

“...y habiendo sabido que parten de esta ciudad dos hombres de negocios a esa corte discurro será ha tratar de quitar de mi mano estas provisiones, lo que me obliga a suplicar a V.S. se sirva de tener presente mi puntualidad para no permitir que se haga novedad en lo que el rey a puesto a mi cuidado y solicitar que por el tanto corra yo con cuanto aquí se ofrezca, asegurándose V.S. de que ninguno con mas veras ni mayor celo servirá al rey ni hará mayor conveniencia...”³¹

La confianza depositada en su persona debió de ser correspondida con un diligente cumplimiento de las órdenes recibidas, que sustentó aún más la seguridad hacia su persona y hacia los suyos, pero también estuvo obligado a mostrar su gratitud hacia el recibimiento de tantos favores. En estos contextos grupales, todos los miembros de la familia de Soraburu debieron de sentirse agradecidos por el trato de favor que estaba recibiendo su pariente, porque sus ascensos y patrocinios, era también el de toda la parentela y esta debida obediencia se extendió a todos los miembros de la red,³² convirtiéndose también en el fortalecimiento de las lealtades a la causa felipista.

En definitiva, para ejecutar todos estos proyectos financieros y los encargos llegados desde la Corte, José de Soraburu contó con una tupida red de colaboradores (que abarcó desde los puestos más poderosos de la Corte hasta el último pueblo de Navarra) que, además, se convirtió en un gran activo en el momento de cumplir con los contratos firmados con Felipe V.³³

Sin duda, sus principales colaboradores fueron José y Antonio de Araiz, miembros de una de las familias de más abolengo del reino de Navarra³⁴ que actuaron sucesivamente como sus agentes en la Corte, aunque también fueron sus testaferros para algunas de

³¹ Grimaldo siempre le comunicó su deseo de defender sus intereses. AHN, Estado, leg. 286.1.

³² AHN, Estado, legs. 402 y 414.

³³ AHN, Estado, leg. 286.1; HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción *Negocio y servicio...*, cit., pp. 239, 149, 519, 354, y 477.

³⁴ HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción *Negocio y servicio...*, cit., p. 510; AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, N.1506; AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 91.

sus actividades económicas.³⁵ No hay que destacar la ventaja de contar con un factor en la Corte que guardaba parentesco con el secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, encargado de negociar y otorgar los contratos, debió de ser determinante a la hora de la concreción de los asientos.

A través de una fluida correspondencia con Grimaldo, el financiero recibió desde la Corte las órdenes precisas para la eficaz ejecución de los suministros, mientras que desde su parte, requirió de los documentos que necesitó para que sus colaboradores pudieran realizar los encargos rápida y convenientemente. De este modo, en 1711, solicitó a Grimaldo despachos a sus factores distribuidos en diferentes puntos de La Rioja y Soria, para hacer segar y trillar todas las cebadas, comprarlas y embargarlas, también para embargar carros y acémilas para llevar dicho cereal, así como para demandar a los corregidores y alcaldes mayores y otras justicias para que insten a dicho registro.³⁶

Estos factores constituyeron piezas fundamentales en el engranaje de estas casas de comercio, ya que fueron fuentes primordiales de información sobre el estado de las cosechas, precios o disponibilidad de medios de transporte por lo que siempre fueron hombres que disfrutaban de plena confianza por parte del titular. De este modo, Soraburu escogió para estos empleos a amigos suyos residentes y con buena posición dentro de las distintas localidades navarras,³⁷ así como en las demás plazas en las que debió actuar, que trabajaron con la fidelidad que otorga la pertenencia a la casa de comercio, pero también la fundamentada en el vínculo personal.

Por todo ello, esta trama comercial que encabezaba el hombre de negocios baztanés se convirtió para Felipe V en un vehículo seguro para poder llevar a cabo sus objetivos, ya que a falta de una administración consolidada y en plena guerra, el rey tuvo que manejarse con estos particulares para poder reinar en todos los ámbitos y territorios de la Monarquía.³⁸ Igualmente, la dimensión de aquellas empresas requirió la asociación de diferentes financieros, la participación mercantil de otras casas, así como el concierto de comerciantes, de transportistas y de funcionarios de la Real Hacienda.³⁹ De este modo, Soraburu contó con el apoyo de otros hombres de negocios, que después de unos años de estrecha colaboración comercial, habían forjado una buena amistad y que ante la escasez de capital, aportaron los fondos necesarios para cumplimentar sus capitales, especialmente a la hora

³⁵ Tras la guerra el asentista encargó al presbítero Pedro Esparza (“persona de toda mi satisfacción y cariño”) que llevara sus asuntos de la corte. AHN, Estado, legs. 500-1 y 396.2; HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción *Negocio y servicio...*, cit., p. 269.

³⁶ AHN, Estado, leg. 402.

³⁷ Así, por ejemplo, en 1711 Soraburu informó a Grimaldo que había dado órdenes por todas las partes valiéndose de mis amigos para que se recojan cebada. AHN, Estado, leg. 414; TORRES SÁNCHEZ, Rafael “Cuando las reglas de juego cambian. Mercados y privilegios en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 20, 2002, pp. 23-24.

³⁸ AHN, Estado, legs. 372, 338, 396.2, 391, 414 y 455.

³⁹ IMÍZCOZ, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael “Familias en la Monarquía...”, cit., p. 223.

de hacer frente a los déficit de la Tesorería de Guerra y a los desembolsos requeridos por la ejecución de los asientos y factorías.⁴⁰ En una primera aproximación de sus tratos con otros importantes hombres de negocios se observa su pertenencia al grupo de financieros navarros que actuaron a favor de Felipe V a través de vínculos económicos, de amistad e incluso de parentesco.⁴¹

Así, por ejemplo, la relación que mantuvo José de Soraburu con Juan de Goyeneche parece estrecha. Por una parte, existe la evidencia de que ambos financieros compartieron estrechos vínculos con los mismos personajes e invirtieron en los mismos negocios, como por ejemplo en el asiento para la provisión de madera para la construcción de barcos para la Armada Real. Respecto a esta unión comercial, cabe la posibilidad de que Goyeneche tuviera directamente participación en los asientos que firmó Soraburu con Felipe V, así como colaboró para que en 1714 José tomara en arriendo las rentas y millones de la Provincia de Soria.⁴²

Igualmente, Soraburu intervino en los ejercicios venales de los puestos del Consejo de Navarra que fueron dirigidos desde la secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda y en donde Juan de Goyeneche tuvo un protagonismo especial. Sus acciones estuvieron relacionadas entre las negociaciones que se efectuaron para el ajuste de precios y para la determinación de los pretendientes a los empleos, para que luego Goyeneche pudiera aconsejar sobre estas cuestiones a Grimaldo.⁴³

En este caso se puede observar la cadena de mediaciones en el manejo del patrimonio del rey, ya que, por una parte, Juan de Goyeneche recogió el encargo de la secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda para la venalidad de oficios de jurisdicción real, en donde él tuvo una importante labor de influencia y, por otro lado, los agentes situados en otros territorios, como en este caso Soraburu, que dispusieron de amplias facultades para intervenir en este tipo de negociaciones, presentando los candidatos y las cantidades económicas a aportar. Por este motivo, además de buenos recursos, fue necesario activar los contactos claves para la obtención de este tipo de empleos.

Sin embargo, es de destacar que el círculo familiar directo de José de Soraburu fue muy reducido. Apenas aparece en las cartas la presencia de sus hermanos (un eclesiástico y una religiosa) y su matrimonio con Francisca de Ezquiroz no le proporcionó descendencia.⁴⁴ Por este motivo, construyó y configuró su propio vínculo con otros parientes, que aunque no fueron de primer grado se convirtieron en los principales apoyos para el desarrollo de sus negocios y sus obligaciones con la administración real a lo largo del tiempo.

⁴⁰ HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción *Negocio y servicio...*, cit., pp. 335 y 512-513.

⁴¹ GUERRERO ELECALDE, Rafael *Las elites vascas...*, cit.

⁴² Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

⁴³ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco "Juan de Goyeneche...", cit., pp. 62-88; AHN, Estado, leg. 414.

⁴⁴ "Testamento del sr. D. Joseph de Soraburu, oydor de la Cámara de Comptos de este Reyno y tesorero general de la Guerra de él y de la Provincia de Guipúzcoa". En Pamplona, a 25 de agosto de 1716, ante el escribano Francisco de Arrastia. AGN, Protocolos, Pamplona, caja 19.951.

Entre todo ellos destacó su estrecha vinculación con los Borda, originarios de la casa del mismo nombre, de la villa de Maya, que desde el siglo XVII habían alcanzado un gran éxito económico gracias a la práctica del contrabando y el comercio terrestre de lanas con Francia.⁴⁵ En esta reciprocidad, los estrechos lazos con esta familia le posibilitaron, más aún si cabe, su consolidación en este círculo de hombres de negocios más cercanos a Felipe V, ya que esta línea parental compartió inversiones económicas con los primos Miguel de Arizcun y Mendinueta y Francisco de Mendinueta y Hualde⁴⁶ o con Fermín de Vicuña, Matías de Lavaquia, Alberto de Gaztelúzar, Miguel Francisco de Aldecoa, quien a su vez estuvo vinculado con Juan de Goyeneche y sus descendientes.⁴⁷

En la correspondencia que obligó la relación, Soraburu fue uno de sus mayores valedores para la mejora de sus negocios, así como en la elevación de su casa y familia en el nuevo panorama propiciado por Felipe V. Entre otras cuestiones, cabe destacar la cesión, por vía testamental, que hizo Soraburu de su asiento en Cortes para los sucesivos cabezas de la casa de Borda.⁴⁸ Asimismo, José de Soraburu mantuvo una estrecha relación con sus socios, unidos los intereses económicos con los vínculos de amistad y de parentesco, que otorgaron la confianza requerida para llevar adelante los negocios y que conseguiría el favor con su participación de estos contratos con la Corona. Entre todos ellos destacaron Jorge de Monreal, Martín de Virto, Pedro Bergera, Adán Zay, Domingo de Anchorena y Juan Fermín Villanueva.⁴⁹

Por todos estos motivos, no parece adecuado presentar a los financieros navarros fieles a Felipe V como si formaran parte de distintas categorías, en donde en un escalafón se encontrarían los firmemente asentados en Madrid y en otro los que tuvieron su campo de actuación en el reino, como si ambos hubieran actuando en dos entornos inconexos. Asimismo, sus trayectorias no se deben enmarcar en una predeterminada carrera de negocios, que comenzaría por actuaciones más modestas en Navarra, pasando por unos años de acumulación de importantes caudales hasta, en los casos más sobresalientes, dar el salto para continuar sus tratos en las privilegiadas posiciones cortesanas. Las tramas políticas

⁴⁵ OTAZU y LLANA, Alfonso de *Hacendistas navarros en Indias*, Bilbao, 1970, pp. 201-202, 204-205; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1156.

⁴⁶ Hijo de Juan de Mendinueta, uno de los colaboradores de Soraburu.

⁴⁷ AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1156; OTAZU y LLANA, Alfonso de *Hacendistas navarros...*, cit., pp. 152, 154, 156, 161, 165, 170; IMÍZCOZ, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael “Familias en la Monarquía... cit., p. 224; AQUEERRETA, Santiago “De su cuenta y riesgo y por vía de asiento: trayectoria y negocios de Francisco de Mendinueta”, AQUEERRETA, Santiago –coordinador– *Francisco Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, Pamplona, 2002, pp. 82-95; CARO BAROJA, Julio *La hora navarra...*, cit., pp. 198, 267, 272; Base de datos Fichoz. Grupo PAPE.

⁴⁸ “Testamento del sr. D. Joseph de Soraburu, oydor de la Cámara de Comptos de este Reyno y tesorero general de la Guerra de él y de la Provincia de Guipúzcoa”. En Pamplona, a 25 de agosto de 1716, ante el escribano Francisco de Arrastia. AGN, Protocolos, Pamplona, caja 19.951.

⁴⁹ HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción *Negocio y servicio...*, cit., pp. 507-508 y 511.

y financieras fueron mucho más complejas y, por ejemplo, la acción de Soraburu muestra una realidad completamente diferente.

Una sola trama de relaciones en los negocios y los cargos de gobierno

De este modo, con este nombramiento Soraburu entró a formar parte del nuevo entramado administrativo conformado por los íntimos colaboradores de Felipe V, dependiendo de los más altos grados de la administración. Por una parte, recibió directamente las órdenes de José Grimaldo, secretario del Despacho de Guerra y Hacienda y las indicaciones y caudales para los pagos del conde de Moriana, a quien también debía rendir cuenta de sus actuaciones, como tesorero mayor de Guerra.

En este entramado político-hacendístico-militar, para realizar sus pagos a las tropas con las plazas militares de Navarra y Guipúzcoa, recibió las letras de cambio de Juan de Goyeneche, que hubo de hacerlas efectivas con otros hombres de negocios de Navarra y la cercana localidad francesa de Bayona. Además, en el Consejo de Gabinete habría un encargado de los asuntos del “ministerio de la Guerra”, que aunque no trató directamente con José de Soraburu, intervino para que el Secretario de Guerra y Hacienda diera las órdenes oportunas según espacio, tiempo y forma.

Por último, como el nuevo tesorero debía operar en Navarra. En su acción el virrey y capitán general ocuparía un espacio fundamental. Sus nombramientos garantizaron la aplicación de las nuevas órdenes en el contexto bélico y favorecieron la consolidación y extensión de la facción dominante de la Corte que buscó el fortalecimiento de la figura de Felipe V. Por consiguiente, la importante tarea del virrey no estuvo asentada en los engranajes jerárquicos de la Administración, sino también en los estrechos vínculos personales establecidos entre los virreyes y los empleos de gobierno, así como con sus más íntimos colaboradores en el reino, facilitaron enormemente el ejercicio del poder.⁵⁰

En este sentido, resulta especialmente reveladora la relación mantenida entre el duque de San Juan y José Grimaldo. En su correspondencia de estos años, junto con el lógico trato de cuestiones político-militares, estuvieron impregnadas de la fuerte amistad que les unía.⁵¹ No debemos olvidar que estos afectos se vieron fundamentados –o quizás comenzaron– por la determinada identidad que se forjó en todo este grupo por la fidelidad a su patrona, su señora la princesa de los Ursinos y, en definitiva, a los monarcas. Por estas afinidades, San Juan también patrocinó en empleos de gran confianza a hombres, en muchas ocasiones naturales de Navarra, que estuvieron ligados a su persona o a la de otros personajes de la misma red, lo cual sirvió para extenderla y consolidar las posiciones de Felipe V en estos territorios.

Así, por ejemplo, en 1710 Fernando Moncada siguió las sugerencias que desde la Corte le dio José Grimaldo sobre la necesidad de nombrar al barón de Eza como gober-

⁵⁰ AHN, Estado, leg. 396.2.

⁵¹ AHN, Estado, legs. 372, 396.1, 396.2 y 414.

nador del puerto de Ochagavía: “Amigo y sr. mio: [...] es el único de que al presente he podido disponer, pero si se ofreciere ocasión en que le pueda aplicar otra cosa mejor tendré presente la recomendación de VS a quien ratifico mi verdadera amistad y afecto...”.⁵² En este caso, José de Soraburu había utilizado sus buenas relaciones con el secretario del Despacho de Guerra y Hacienda para influir en la designación de uno de los suyos (además pariente del mismo Grimaldo) en este empleo, que sería de gran trascendencia para este comerciante, ya que le allanaría el camino para la introducción y salida de géneros legales o ilegales por la frontera.

Asimismo, Soraburu mantuvo vínculos con los virreyes que transitaron por diversos caminos y que también ayudaron a conformar el conjunto de lealtades al Felipe V. Como tesorero de guerra de Navarra utilizó al virrey Tserclaes como intermediario para elevar sus demandas de fondos a la Tesorería Mayor de Guerra y como hombre de negocios, le prestó dinero para solventar sus peores momentos económicos.⁵³ En este caso, además, el fiador de la media annata de su empleo de virrey de Navarra fue Juan de Goyeneche, lo que lo estrecharía aún más a los intereses de estos hombres de negocios tan involucrados en la política regia.⁵⁴ Igualmente, encontró a algunos de los subalternos de los virreyes a sus más estrechos colaboradores, como lo fue por ejemplo Andrés Vázquez y Chaves, secretario del marqués de Solera.⁵⁵

Desde el momento de su nombramiento como tesorero de guerra de Navarra, trabajó para asentar su posición en el nuevo contexto administrativo que se estaba conformando. Para ello, actuó diligentemente para situar en los empleos administrativos, ya fueran de la Hacienda o del ejército en Navarra, a amigos, criados o colaboradores con los que mantenía una buena relación desde hacía tiempo, para buscar un buen entendimiento con ellos en el complicado quehacer diario de estos agentes del rey y también para controlar completamente todas las facetas de su obligaciones como aprovisionador del ejército.

En este empeño solicitó en los primeros meses de su empleo, como otras veces, la ayuda de su protector Grimaldo, con amplias competencias en el ramo, para la consecución de estos fines. De este modo, en 1706 Soraburu pidió la designación del puesto de comisario de guerra de Navarra para su antiguo colaborador, José Francisco de Zavalza y Balanza y el de guardalmacén de víveres de la plaza de Pamplona a favor de su criado Juan de Olaso y Echalar. Ambos puestos muy relacionados con las nuevas responsabilidades adquiridas con el rey.

El financiero conocía perfectamente a los Zavalza desde su tiempo de tenedor de bastimentos. Desde 1691, José Francisco estuvo ocupando el empleo de contador de la gente de guerra del presidio de Pamplona. Su abuelo debió de haber adquirido el cargo

⁵² AHN, Estado, leg. 396.2.

⁵³ En marzo de 1714 su deuda se elevaba a 11.095 reales de plata. HERNÁNDEZ ESCAYOLA, María Concepción *Negocio y servicio...*, cit., p. 517.

⁵⁴ AHN, Estado, Leg. 372.

⁵⁵ AHN, Estado, leg. 286.1.

hacía unos cincuenta años y así se traspasó primero a su padre y posteriormente a él.⁵⁶ Desde esos años de colaboración como su padre y abuelo, debiendo “a este caballero y sus ascendientes muchas atenciones”.⁵⁷

Recordemos que el comisario de guerra fue un cargo de nueva planta ideado por Orry en el complejo proyecto de la reforma de la real Hacienda y del ejército de Felipe V. Estuvo estrechamente relacionado con el secretario del Despacho Universal, responsabilizado de su nombramiento, y con el tesorero mayor de Guerra, con quien hubo de tratar todas las cuestiones referentes a sus tareas. En el contexto de Navarra, como se determinó un tesorero de la guerra propio, fue quien asumió estas responsabilidades.

Por su parte, el puesto de guardalmacén de víveres, aunque aparentemente de menor categoría, fue de gran importancia en el entramado hacendístico y económico de José de Soraburu y de su casa y, con el patrocinio de este peón en este especial tablero de ajedrez, el hombre de negocios pudo controlar desde dentro tanto la propia administración de estas transacciones de géneros como sus rentabilidades económicas.

Así expresó sus deseos ante Grimaldo:

“Dios me a dado un corazón agradecido y no puedo menos de manifestar a V.S. que el favorecer en sus pretensiones a estos dos ahijados me hará espacialísimo favor, y que no es súplica de cumplimiento si no de veras, que acostumbrado y de mi mayor empeño suplico a V.S. se sirva de hacer en esta ocasión lo que acostumbra en favorecerme, asegurado del desempeño de estos caballeros en los empleos que van propuestos de comisario real y guardamagacén de víveres”.⁵⁸

Sin embargo, la fidelidad a la causa de este personaje fue plena y más allá de la utilización compleja de sus empleos (que sería mal entendida como fraudulenta), imperó la necesidad de una buena administración de los caudales de la real Hacienda, así como el abastecimiento del ejército en el complicado contexto de la guerra. Por eso mismo, presentar a José de Soraburu un dominio de los empleos y caminos de la administración real en Navarra facilitaría enormemente una efectiva realización de las funciones para las que habían sido encomendados.

Por este motivo, como siempre, Grimaldo contestó favorablemente a la propuesta: “A Olaso le serviré y a Zavalza le tiene ya hecho y servido en lo que quería”. Pocos días después Soraburu obtuvo la noticia de su protector Grimaldo del nombramiento de José Francisco de Zavalza como comisario de guerra.⁵⁹ En esos momentos su influencia estaba en pleno apogeo y existen dos buenos ejemplos de ello. Por una parte, cuando las tropas

⁵⁶ AHN, Estado, leg. 273.

⁵⁷ HUICI GOÑI, María del Puy *La Cámara de Comptos de Navarra entre 1700 y 1836*, Pamplona, 1999, p. 104.

⁵⁸ AHN, Estado, Leg. 286.1.

⁵⁹ AHN, Estado, Leg. 286.1.

fieles al archiduque Carlos amenazaron poderosamente con la conquista de Navarra desde el frente de Tudela, y los encargados de organizar y ejecutar las labores de defensa estuvieron vinculados con la figura del tesorero de guerra de Navarra, como Francisco de Ulzurrun, Juan de Olaso y Echalar, el comisario de Guerra José Francisco de Zavalza y el barón de Araiz.

Asimismo, cuando el virrey Solera falleció el 1º de julio de 1706, José de Soraburu sugirió a Grimaldo que fuera sustituido rápidamente y por una persona de preparación militar y de gran fidelidad a Su Majestad. No sabemos hasta qué punto desde la Corte se siguieron las indicaciones del recientemente nombrado tesorero de guerra de Navarra, pero se designó como nuevo virrey al duque de San Juan, un hombre perfectamente integrado en el nuevo régimen y con reconocidas habilidades en los asuntos militares.⁶⁰

Esta estrecha relación con José Grimaldo y la confianza que desde la Corte le ofrecieron dieron la facultad de proponer a más de sus colaboradores en puestos del servicio al rey que estuvieron relacionados con sus cometidos. Este es el caso, por ejemplo, de su apoderado Juan Ángel de Echeverría, que en 1706 fue su patrocinado (“mi paisano y persona de toda mi confianza”)⁶¹ para sustituirle en la tesorería de guerra de esta plaza, tras la solicitud pertinente en la secretaría del Despacho de Guerra y Hacienda. Para este colaborador, además, posibilitó la obtención de la merced del título de secretario del rey.⁶²

Ya vimos el interés de la casa de comercio de José de Soraburu en las rentas eclesiásticas, las cuales en teoría estaban exentas de la fiscalidad real y podían ser cometidas sin el consejo del Papa; la realidad indica que las mismas se administraron por cuenta del obispo y que muchas veces estuvieron muy ligadas a la política del rey. Así, se intuye en una de las numerosas cartas, escrita en 1710, que intercambiaron el tesorero de guerra de Navarra y el secretario del Despacho de Guerra y Hacienda: “La carta de V.S. de 19 del corriente me deja tan gustoso como favorecido con las expresiones con que me honra, y no dudando que V.S. me continuará sus favores en las dos instancias que con ocasión de la suerte de este s.r. obispo ha hecho por la continuación de mi arriendo”.⁶³

Una buena relación con las autoridades eclesiásticas le podrían facilitar la adjudicación en su persona de las rentas eclesiásticas, que fueron de gran importancia para la rentabilidad en el resto de sus negocios ya que de estos arrendamientos conseguiría un caudal relativamente seguro para sus inversiones. En este sentido, cuando en noviembre de 1706 quedó vacante la plaza de arcediano de Tabla de la catedral de Pamplona, Soraburu buscó la mediación de José Grimaldo para la consecución del nombramiento de su amigo Joaquín de Solchaga y Álava, que llevaba una dilatada carrera en el obispado de Pamplona.

De partida, ambos conocían quiénes debían designar este tipo de nombramientos y por boca del propio tesorero de guerra de Navarra “por desgracia del pretendiente”, no

⁶⁰ RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo “La Guerra de Sucesión...”, cit. pp. 805 y 363.

⁶¹ AHN, Estado, leg. 297.2.

⁶² AHN, Estado, leg. 366.

⁶³ AHN, Estado, leg. 396.2.

recaía en la figura del secretario del Despacho de Guerra y Hacienda. De todos modos, conociendo también de la capacidad de Grimaldo, “interpelaron a ella” para que intentara mediar a su favor ante Francisco Ronquillo y los miembros de la Cámara de Castilla.⁶⁴

Está claro que las aspiraciones de Solchaga fueron un buen motivo para que Soraburu intentara ayudar a un buen amigo, como así también para mostrar su poderío en la sociedad navarra. Pero también lo movieron otras intenciones. De las seis existentes, el arcedianato de Tabla fue una de las dignidades más importantes de la Catedral de Pamplona, ya que esencialmente estuvo encargado del cobro de los diezmos de las parroquias del obispado y desempeño de algunas otras funciones de especial cercanía y confianza del obispo, como por ejemplo la alimentación de su persona y de todos los integrantes del cabildo catedralicio.

Para el financiero interesado en el arrendamiento de las rentas eclesiásticas, tener la presencia de un gran amigo dentro de las estructuras de la propia diócesis, en posiciones muy cercanas a la figura del obispo y con competencias en los asuntos económicos, sería un seguro y un especial apoyo para sus inversiones en este tipo de negocios, como probablemente lo habría sido ya. Parece que las dudas con las que partió esta pretensión se cumplieron y Joaquín de Solchaga no recibió esta prebenda.

Sin embargo, pocos meses después volvió a la carga en sus intenciones de ascenso, pretendiendo esta vez el priorato de la catedral de Pamplona, vaco por la defunción de Diego de Echarren. En la carta que envió a Grimaldo solicitando su patrocinio se observan perfectamente las jerarquías existentes en estas tramas de poder, en donde aquellos que no guardaron lugares principales –que vinieron determinados especialmente y esencialmente por su cercanía a los reyes– debieron ceder y respetar los deseos de los más poderosos, los que disfrutaron de posiciones más cercanas a la figura del rey. De este modo, lo hizo saber Solchaga: “Señor: Espero merecer de V.S. todo favor para consuelo de tanto a como tengo que atender y esto se entienda sin perjuicio del pariente de don Juan de Goyeneche, que si entrare en la pretensión, me contentaré con su resulta. Quedo como debo a las órdenes de V.S.”.⁶⁵

Lo que era impensable unos pocos años atrás

Su influencia en los órganos tradicionales de gobierno de Navarra

Por último, José de Soraburu también logró su consolidación personal en las tradicionales instituciones navarras que, además de significar un pleno reconocimiento de su ascenso social y su poder en el reino, serían fundamento para sus actuaciones en su faceta como tesorero de guerra y representante del rey en el reino. Una de sus luchas particulares fue

⁶⁴ AHN, Estado, leg. 286.1.

⁶⁵ AHN, Estado, leg. 315.

la obtención de un asiento en Cortes de Navarra.⁶⁶ Por una parte, le introducía de lleno en la más alta sociedad del reino, compartiendo sesiones con la tradicional aristocracia del reino y, por otra parte, le permitía formar parte de las decisiones que pudieron ser vinculantes para su casa de comercio y otros intereses particulares. Continuó solicitando su asiento, que finalmente pudo lograr por merced de Su Majestad en el brazo militar por juro de heredad o perpetuo para su persona y los de sus herederos y sucesores por Cédula de 24 de abril de 1715 y disfrutar hasta su fallecimiento en 1716.⁶⁷

Otra de sus intenciones estuvo dirigida a la Cámara de Comptos. En este caso, como en períodos anteriores, en los inicios del siglo XVIII los oficios de este Tribunal se designaron a través de la concesión de mercedes, ya fueran por el pago de servicios recibidos o tras el abono de una buena cantidad de dinero para las arcas reales.⁶⁸ Especialmente en este contexto de guerra, la Corona deseó contar con hombres de plena confianza en los puestos estratégicos dentro de este Tribunal, ya que podrían ser utilizados para facilitar las gestiones que hicieran posible el cumplimiento de sus reales solicitudes. Cabe reseñar que, además, estos y otros caudales provenientes de otro tipo de acuerdos debieron ser recogidos, desde 1705, por José de Soraburu, tesorero de guerra de Navarra y de la Provincia de Guipúzcoa, quien parece que organizaba los valimientos originarios, litigios y procesos a lo largo del conflicto sucesorio.⁶⁹

Con esta carrera sobre sus espaldas, el financiero ya se sentía con suficiente poder en el entramado administrativo y hacendístico como para aconsejar en cuestiones relacionadas con la mejor gestión de las instituciones de Navarra, siempre en defensa de los intereses del rey, que a fin de cuenta eran sus propios intereses. Entre otras cuestiones, en 1706, el flamante tesorero de guerra de Navarra comunicó a Antonio Ibáñez de Bustamante las graves lesiones que sufría el patrimonio real en el reino porque casi en su totalidad se encontraba enajenado, proponiendo la restauración de estos empleos a la jurisdicción real, así como la reclamación para la Corona de los beneficios económicos conseguidos por los particulares por esta situación. Conjuntamente, como en su parecer esta degradación vino fomentada por el desconocimiento de los fiscales castellanos, optó por comenzar a proponer los futuros candidatos.

Estas decisiones estuvieron marcadas por una clara intencionalidad, ya que conocía perfectamente que el manejo de sus asuntos económicos mejoraría con la presencia de

⁶⁶ José de Soraburu hubo de superar grandes oposiciones por parte de la nobleza más privilegiada del reino, no sólo por sus orígenes un tanto oscuros, sino porque durante todos estos años les había dirigido duros envites. RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo “La Guerra de Sucesión...”, cit. p. 365.

⁶⁷ HUICI GOÑI, María del Puy *La Cámara de Comptos...*, cit., p. 183; AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1156.

⁶⁸ HUICI GOÑI, María del Puy *La Cámara de Comptos...*, cit., p. 38.

⁶⁹ De este modo, el rey ordenó a la Diputación que se entregara a José de Soraburu los 4.500 ducados de tablas para pagar regimientos de Navarra. Estas cantidades correspondían a la anualidad que el reino entregaba para el castillo y su guarnición. HUICI GOÑI, María del Puy *La Cámara de Comptos...*, cit., pp. 102, 154, 158 y 183.

los suyos en este tribunal, más cuando su nuevo empleo de tesorero iba a provocar una relación continuada con sus dirigentes. De este modo, en el 19 de mayo de 1706 solicitó la elección de Juan Manuel de Argaiz como nuevo fiscal togado para la Cámara de Comptos, que hasta esos momentos había actuado como lego. Soraburu le presentó como un gran conocedor de estas enajenaciones y también como un abogado experto en la defensa de los intereses del rey. De hecho, ya los había protegido durante el pleito con el valle del Roncal, ocasionado por la tala de árboles para la construcción de navíos para la Armada real, derivada del asiento encabezado por Juan de Goyeneche.⁷⁰

Además, y en este sentido, también quiso ser partícipe de la toma de decisiones en los tradicionales órganos de gobierno de Navarra por lo que comenzó a trabajar para llegar a ser miembro de la Cámara de Comptos, que conjuntamente le permitiría dar un gran paso en su consolidación en las elites del reino. Por estas razones, el 30 de diciembre de 1705 solicitó el favor de Grimaldo para que “en remuneración”⁷¹ de sus servicios pudiera obtener “la plaza de Cámara de Comptos y juez de finanzas por dos vidas y en el uno lo pide con sueldo y ejercicio: Me tomo la licencia de suplicar a V.S. del que le parezca mas arreglado a lo justo sea del que se dé a S.M. y yo quedo con firme esperanza de su buen despacho.”⁷²

Estas aspiraciones no fueron bien acogidas por los miembros de la Diputación, quienes no aprobaban las actuaciones que estaba llevando a cabo en el reino de Navarra, aún en su circunstancia de agente del rey, por lo que decidieron protestar enérgicamente y con todos los medios contra su persona. Coincidiendo con las intenciones de José de Soraburu de formar parte de la Cámara de Comptos, la Diputación de Navarra lanzó una ofensiva contra el asentista denunciando ante dicho Tribunal y ante el rey los abusos que cometía en la ejecución de los asientos y algunos de los desprecios que hizo hacia los miembros que la componían.⁷³

En su búsqueda de justicia, solicitó al Consejo de Castilla que interviniera con diligencia y con toda su autoridad para erradicar las “abusivas y soberbias” actuaciones de José de Soraburu. De esta manera, hicieron llegar sus solicitudes al Consejo de Castilla, un organismo con plenos poderes que no estuvo controlado ni por el influjo del secretario del Despacho de Guerra y Hacienda, ni tampoco por los poderosos colaboradores de Felipe V que estaban llevando a cabo las reformas de la Monarquía, como Juan Bautista Orry y que, en definitiva, fueron los valedores del hombre de negocios navarro. De este modo, Francisco Ronquillo, como presidente de dicho Consejo, tras un minucioso estudio de

⁷⁰ RODRÍGUEZ GARRAZA, Rodrigo “La Guerra de Sucesión...”, cit, p. 362.

⁷¹ HESPANHA, António Manuel *La gracia del derecho. Economía de la cultura de la Edad Moderna*, CEC, Madrid, 1993.

⁷² AHN, Estado, leg. 273.

⁷³ *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829). Libro 5 (1688-1709)*, Pamplona, 1995, pp. 498, 504-505, 508-511, 515, 521-522.

los casos, dictaminó soluciones que fueron poco favorables a los intereses del hombre de negocios que en muchas ocasiones hubo de plegarse a sus directrices.⁷⁴

Estas respuestas no les debieron extrañar a José de Soraburu y a sus protectores. Francisco Ronquillo, de indudable fidelidad a la causa borbónica, incluso antes del comienzo de la guerra, no estuvo completamente de acuerdo con la política marcada por los agentes llegados de París, por lo que, como demostró para otros asuntos –como los conflictos surgidos en el reino de Valencia con las actuaciones de Melchor de Macanaz– puso impedimentos a medidas excesivamente radicales. Estas posturas le llevaron paulatinamente a unas posiciones marginales dentro del gobierno de la Monarquía, hasta la concreción de su cese como presidente de Castilla en noviembre de 1713.

José de Soraburu cumplió los dictámenes llegados desde la Corte con “resignación”, aunque continuó reclamando la protección de Grimaldo, que para estas cuestiones no pudo actuar con todo su influencia, ya que la documentación fue elevada al Consejo de Castilla, con competencias en estos asuntos: “Quedo con la noticia de la mala disposición que habrá por ahora para deshacer lo resuelto por la Cámara [de Castilla] en cuanto a preferencias de mis contrarios y muy conforme en aquietarme hasta que sea del agrado de V.S. que se mueva, para lo cual espero en Dios que abrirá camino con el tiempo”.⁷⁵

A pesar de todos los impedimentos, los deseos que Soraburu se impusieron y ocupó plaza supernumeraria de oidor de la Cámara de Comptos desde ese mismo año de 1708 y, poco tiempo después, el primero de año de 1712 fue nombrado contador de este mismo tribunal.⁷⁶

José de Soraburu fue uno más de esos hombres que actuó a lo largo de la guerra de sucesión española intensamente a favor de la causa de su rey, Felipe V. Sus poderosos apoyos entre los miembros del equipo de gobierno de la Monarquía le hicieron adquirir un papel fundamental en la administración de la Hacienda Real de Navarra, convirtiéndose en uno de los principales agentes de la Corona en estas tierras. De manera tal que, dentro de la recientemente fundada administración real, se creó un empleo expreso para su persona, otorgándole de este modo la legitimidad necesaria para sus futuras actuaciones. No sólo sus contactos con la Corte fueron suficientes para alcanzar tales honores y prerrogativas (otros financieros también los poseían), sino que hubo otras variables que explican la elección directa de Soraburu y que estuvieron íntimamente relacionadas con el complicado juego del poder.

⁷⁴ AHN, Estado, leg. 338.

⁷⁵ AHN, Estado, leg. 357.

⁷⁶ Aunque la Diputación trabajó en contra del nombramiento de Soraburu, hubo ocasiones en las que le requirió para que utilizara toda su influencia a favor del reino. Así, por ejemplo, en octubre de 1713, la Diputación dio las gracias al asentista por sus gestiones para que tras el nombramiento de príncipe de Castillón, llegara a Pamplona con el título de virrey, y no como gobernador o incluso con otro de menor grado. HUICI GOÑI, María del Puy *La Cámara de Comptos...*, cit., pp. 68, 39-40 y 104.

En la Corte tuvieron pleno conocimiento de las actuaciones de este hombre de negocios y de los beneficios económicos particulares que le reportó trabajar en nombre del rey; sin embargo, como contrapartida, esta trama comercial se convirtió para Felipe V en un vehículo seguro para poder llevar a cabo sus objetivos: el control de un espacio de frontera y de gran valor para la guerra, como lo fue el reino de Navarra, así como la aplicación de las órdenes reales y el programa de reformas que se venía promulgando desde los principales órganos de gobierno. Con una administración poco consolidada y sumergido en un complicado conflicto bélico, el soberano tuvo que negociar con estos particulares para poder reinar en todos los ámbitos y territorios de la Monarquía.